TESÃI HA TEKO PORÃVE
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Dirección General Operativa de Contrataciones
Dirección Sub UOC S6

Nota DSUOC N° 223 /2017

Asunción, 06 de octubre de 2017

Ref.: LPN SBE 02/2017 "SERVICIO DE SERGURIDAD Y VIGILANCIA - PLURIANUAL"
ID N°: 317-571

Señores
EMPRESA AVISPÓN S.R.L.
Presente

Por la presente, cumplo en comunicarle la adjudicación correspondiente al Llamado de referencia, conforme al Art. 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art 65º del Decreto Reglamentario 21909/03.

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, siendo adjudicadas a las empresa:

- **EMPRESA AVISPON S.R.L.**

La/s Firma/s Adjudicada/s deberá/n formalizar el Contrato dentro del plazo de veinte (20) días hábiles contados a partir de la presente notificación, de acuerdo al Art. 36º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 77º, segundo párrafo del Decreto Reglamentario 21909/03.

Adjunto Resolución de Adjudicación **D.G.O.C. Nº 941/2017**

Sin otro particular, le saludo atentamente.

SRA. VANESSA BENOIT
Directora de la DSUOC S6

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dirección Sub Unidad Operativa de Compras
DGOC

De: Lic. Victor Ramirez <administracion@avisponsrl.com.py>
Enviado el: viernes, 6 de octubre de 2017 04:19 p. m.
Para: 'Ruth Godoy'
Asunto: RE: LPN sbe 02/2017 SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

ACUSO RECIBO DE RECEPCIÓN...

TESÁI HA TEKO PORAVE
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Dirección General Operativa de Contrataciones
Dirección Sub UOC S6

Nota DSUOC N° 224 /2017

Asunción, 06 de octubre de 2017

Ref.: LPN SBE 02/2017 "SERVICIO DE SERGURIDAD Y VIGILANCIA - PLURIANUAL"
ID N°: 317-571

Señores
EMPRESA TAPITI S.R.L.
Presente

Por la presente, cumplo en comunicarle la adjudicación correspondiente al Llamado de referencia, conforme al Art. 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art 65º del Decreto Reglamentario 21909/03.

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, siendo adjudicadas a las empresa:

- **EMPRESA AVISPON S.R.L.**

La/s Firma/s Adjudicada/s deberá/n formalizar el Contrato dentro del plazo de veinte (20) días hábiles contados a partir de la presente notificación, de acuerdo al Art. 36º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 77º, segundo párrafo del Decreto Reglamentario 21909/03.

Adjunto Resolución de Adjudicación **D.G.O.C. Nº 941/2017**

Sin otro particular, le saludo atentamente.

SRA. VANESSA BENOIT
Directora de la DSUOC S6

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dirección Sub Unidad Operativa S6

De: Romina Rojas <recepcion@tapiti.com.py>
Enviado el: viernes, 6 de octubre de 2017 01:59 p. m.
Para: 'Ruth Godoy'
Asunto: RE: LPN sbe 02/2017 SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

Recibido, muchas gracias.